

#NoAlMaltratoAnimal

CONTRA EL VACÍO LEGAL

Los robos y secuestros de animales son problemas al alza en la Ciudad de México, por lo que legisladores buscan reformar el Código Penal para tipificar y sancionar estos ilícitos

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Diputados locales de la Ciudad de México presentarán una iniciativa para tipificar el secuestro y robo de mascotas.

Esto, con el fin de combatir la problemática que ha aumentado durante los últimos años.

Actualmente, el robo de mascotas solo es perseguido como robo de objetos, sin embargo, diputados promotores señalan que los animales de compañía son seres sintientes que las familias consideran como un integrante más de su núcleo, por lo que es necesario aumentar las penas en caso de secuestro o robo.

El pasado 22 de noviembre de

2022, *Reporte Indigo* publicó el texto "Robo de mascotas, delito sin control en la CDMX", donde se informa que el robo de animales de compañía en la capital ha aumentado.

La nota detalla que, según

datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, de 2018 a 2022 se han abierto más de 500

carpetas de investigación por dicho ilícito.

En este sentido, la compañía de seguros Hellosafe realizó en 2021 un estudio en el que encontró que los animales de compañía más robados son los perros.

Además da a conocer que en 2012 se realizaron alrededor de 60 denuncias por robo de animales y, para 2019, la cantidad superó las 100 quejas.

La aseguradora añade que los perros de raza labrador, husky y bulldog inglés son los que más hurtos sufren con el fin de que se reproduzcan y sus crías se vendan de manera irregular.

La iniciativa

La propuesta de reforma a la ley será presentada el próximo 31 de enero en el pleno del Congreso de la Ciudad de México y es de la autoría del diputado de Morena, Temístocles Villa-

nueva.

De acuerdo con el documento, proporcionado por el equipo del legislador, los animales de

compañía en la capital el país son catalogados como seres sintientes y sujetos de derechos, por lo que el aumento de robos y secuestros en los últimos años atenta contra lo que indican los marcos normativos.

Asimismo, la iniciativa afirma que las autoridades capitalinas tienen la obligación de garantizar la protección, bienestar, el trato digno y respetuoso a los animales, así como fomentar una cultura de cuidado.

Por lo anterior, señala el documento, es necesario hacer reformas al Código Penal local para tener mayor claridad y tipificar



el robo y secuestro de animales de compañía.

La iniciativa propone reformar el artículo 350 ter de la normativa para tipificar la privación de la libertad de un animal con el propósito de obtener rescate o algún beneficio económico.

Igualmente, en caso de que durante la privación de la libertad se use la violencia, el delito se agravará.

No obstante, el texto que será presentado no detalla cuáles podrían ser las penas para quienes secuestren o roben perros.

Acabar con la incertidumbre

El principal objetivo de la iniciativa es terminar con la incertidumbre jurídica que hay respecto a los delitos que padecen los animales de compañía de la Ciudad de México, dice en entrevista el diputado promovente, Temístocles Villanueva.

“En la ley se reconoce a los animales y sus derechos, se les dan responsabilidades a sus cuidadores y personas tutoras, al Gobierno también, pero es una realidad que en nuestro país ha aumentado el robo y secuestro de mascotas”, declara.

Explica que la iniciativa es importante porque los animales ya no son considerados por las personas como posesiones, sino que ya forman parte de las familias mexicanas.

“Hay un vacío legal porque está sancionado el robo de bienes, pero no el robo ni el secuestro de animales de compañía, que son seres sintientes y parte de las familias”, declara el legislador.

Sobre el proceso legislativo para aprobar la iniciativa, Villanueva Ramos expresa que lanzará una campaña para hablar

sobre el tema y recalcar la importancia de atender este delito.

“Yo lo he dicho varias veces, el punitivismo no arregla los

problemas, pero lo que sucede con los animales de compañía es una realidad de la que no se ha hablado y cada vez es más visible según los datos que se han dado a conocer”, comenta.

Detalla que también hará mesas de trabajo con la sociedad para recoger sus opiniones respecto a la proposición.

Temístocles Villanueva espera que para finales de 2023 la iniciativa sea aprobada y se termine el vacío legal que existe en el tema.

“Yo sé que vamos a poder generar una coalición entre varios partidos que han entendido la importancia del tema y lograremos un avance”, señala.

Otra consecuencia de la pandemia

La pandemia de COVID-19, que tuvo su peor etapa en 2020, desató otra problemática para los animales de compañía: el abandono, indica información de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

Lo anterior, debido al rumor de que los perros o gatos podían ser portadores del virus SARS-CoV-2.

Según el organismo, de cada 10 llamadas que recibieron relacionadas con maltrato animal durante la contingencia, ocho fueron referentes al abandono de una mascota.

Mientras que organizaciones civiles y activistas, afirman que el abandono de mascotas creció aproximadamente 15 por ciento debido a la pandemia.



Yo sé que vamos a poder generar una coalición entre varios partidos que han entendido la importancia del tema y lograremos un avance”

Temístocles Villanueva
Diputado local por Morena



Los animales de compañía están considerados en la ley como seres sintientes y sujetos de derechos

De 2012 a 2021 se han abierto más de 500 carpetas de investigación por robo de perros



